

**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 1 de 11

DATOS GENERALES**TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN:** Realizar el acompañamiento técnico en las diferentes fases de gestión para el debate deliberatorio y/o decisorio de los recursos de presupuesto participativo 2025. (Fase decisoria comuna dos)

Acta No: 88	Fecha: 20 febrero 2025	Lugar: Centro de Desarrollo Comunitario comuna 2	Hora: 6: PM
-----------------------	----------------------------------	--	--------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana.**ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Valentina Suárez Fernández	Jefe Oficina de Participación ciudadana	
Jenny Gómez Betancourt	Secretaria de Desarrollo Social	
Jairo Ceballos	Comité De Desarrollo Local Participativo (Codelpa)	
William Grisales	Departamento Administrativo de Planeación	

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de asamblea decisoria presupuesto participativo.
2. Inscripción de asistentes a la asamblea 6: PM – 6:20 PM.
3. Lectura número de inscritos. lectura a cargo de coordinador de Codelpa.
4. Saludo de la doctora Jenny Gómez B. a nombre del Alcalde James Padilla Garcia.
5. Explicación metodológica del proceso.
6. Recepción de propuestas de proyectos.
7. Asignación de número de proyectos para la presentación de los proyectos.
8. Terminada la exposición de los proyectos las secretarías competentes realizarán las observaciones.
9. Designación del comité de escrutinio.
10. Llamado a lista para el proceso de voto.
11. Escrutinio.
12. Elección de la comisión de presupuesto del proyecto.
13. Cierre

Cierre de sesión por el presidente o delegado.

1. Apertura de asamblea decisoria presupuesto participativo.
Hora: 6:00 pm

Siendo las 6:00 pm del 20 de febrero de 2025 se da apertura a la asamblea comunal decisoria para la inversión del presupuesto participativo según la ruta de implementación establecida en la guía de implementación del presupuesto participativo y el acuerdo 001 del



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 2 de 11

2011, convocada por la Secretaría de Desarrollo Social-Unidad de Participación Ciudadana, con el acompañamiento del Comité De Desarrollo Local Participativo (Codelpa) y la Secretaria Técnica del departamento administrativo de planeación, para la fase decisoria del presupuesto participativo de la comuna dos (2).

Igualmente se contó con el acompañamiento del señor Jairo Ceballos del Comité De Desarrollo Local Participativo (Codelpa) como garante de todo el proceso.

El cierre de las inscripciones finalizó a las 6:20 p.m. conforme a lo establecido en la guía de implementación.

2. Inscripción de asistentes a la asamblea.

El proceso de inscripción para participar de la asamblea comunal decisoria conto con un término de 20 minutos para el proceso de inscripción con el objetivo de poder participar de la asamblea decisoria del presupuesto participativo según lo establecido en guía metodológica (fase decisoria) y lo establecido en la circular 006 del 18 de febrero del año 2025 la cual fue enviada a las juntas administradoras locales de cada comuna y a las asociaciones de juntas de acción comunal.

El cierre de las inscripciones finalizo a las 6:20 p.m. conforme a lo establecido en el orden del día por parte del señor Jairo Ceballos representante del Codelpa.

3. Lectura número de inscritos. lectura a cargo de coordinador de Codelpa.

Terminados los 20 minutos de inscripción de para participar de la asamblea decisoria 6:20 p.m., el señor Jairo Ceballos directivo y miembro del Comité de Desarrollo Local Participativo (Codelpa) leyó en voz alta los asistentes a la asamblea decisoria contando con un total de 23 personas inscritas que podrían participar con voz y voto en la asamblea comunal decisoria del presupuesto participativo para la vigencia.

La señora Ximena Tobón una de las asistentes a la reunión pregunta por qué no requiere Quorum este proceso. A lo que el señor Jairo Ceballos presidente del Codelpa indica a los asistentes: para esta asamblea de presupuesto participativo no se necesita Quorum dado que según el acuerdo 001 del 2011 en su artículo 25 numeral 5, establece lo siguiente:



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 3 de 11

5. Cada una de las Juntas Administradoras Locales y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal promoverán asambleas comunales en cada una de las áreas de intervención de planificación comunitaria para la discusión y definición de los perfiles de proyectos de inversión, según las líneas o sectores determinados y el monto total asignado a cada sector.

Igualmente, la guía metodológica establece lo siguiente:

8.3. FASE DECISORIA. EN SU NUMERAL 10 MENCIONA LO SIGUIENTE:

La comunidad asistente a la asamblea comunal decidirá el proyecto a través del cual invertirán los recursos del presupuesto participativo de la vigencia que se discute; la decisión que se adopte será la que obtenga la mayor votación por parte de los asistentes registrados en la asamblea comunal y será informada en voz alta al cierre de la misma.

para ello se estableció un horario de inscripción para que toda persona residente en la comuna pueda inscribirse y participar de la asamblea decisoria del presupuesto participativo con voz y voto.

Se argumenta que esta asamblea no hace parte de las asambleas establecidas en la ley 2166 del 2021 y el decreto 1501 del 2023 es relación con el funcionamiento de las juntas de acción comunal y su parte normativa para la toma de decisiones internas. Sino que son procesos que definen los proyectos a priorizar con presupuesto participativo según el acuerdo 001 del 2011.

4. Saludo de la doctora Jenny Gómez B a nombre del Alcalde James Padilla García.

La Secretaria de Desarrollo Social Jenny Gómez B. expresa un saludo a los asistentes, e indica que aplicando la normatividad para la inversión del presupuesto participativo se le está dando más posibilidades para que cualquier persona que sea vecino de ustedes tenga la posibilidad de decidir sobre la inversión del presupuesto participativo en beneficio de la comuna.

Se subraya que este proceso no solo busca la asignación de fondos, sino también fomentar una cultura de participación y colaboración entre los ciudadanos. Se menciona que este es un espacio donde las voces de todos cuentan, y se invita a los asistentes a compartir sus ideas y preocupaciones.

Argumenta que desde la administración municipal se está trabajando arduamente para que la decisión que se adopte por parte de esta asamblea comunal y el proyecto elegido se pueda ejecutar en el menor tiempo posible, por ello en esta asamblea hacen presente



representantes de las diferentes secretarías como infraestructura, los tics, planeación, secretaría de económico como parte del acompañamiento técnico para la construcción de los proyectos que se elijan en esta asamblea decisoria.

Igualmente indica que se espera que los proyectos elegidos por la comunidad en esta asamblea decisoria este radicado a las tardar el 30 de marzo del año en curso para empezar a con el proceso de ejecución.

5. Explicación metodológica del proceso.

Interviene la jefe de la oficina de participación ciudadana Valentina Suarez quien expresa que este proceso está enmarcado en el acuerdo 001 del 2011 y su artículo 25, igualmente este acuerdo está establecido a lo establecido en la guía metodológica de ejecución del presupuesto participativo del año 2021.

Indica que aplicar la norma es buscar la total transparencia en los procesos decisorios del presupuesto participativo, para ello se cuenta con cubículo y una urna facilitada por la Registraduría como garantía de este proceso democrático.

Posteriormente indica que la guía de implementación del presupuesto participativo en el punto de fase decisoria, punto 8.3.107 indica lo siguiente:

“La comunidad asistente a la asamblea comunal decidirá el proyecto a través del cual invertirán los recursos del presupuesto participativo de la vigencia que se discute; la decisión que se adopte será la que obtenga la mayor votación por parte de los asistentes registrados en la asamblea comunal y será informada en voz alta al cierre de la misma”

Con base al enunciado realizo y aplicando la transparencia en el proceso explica la metodología de la asamblea:

**ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL**Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 5 de 11

HORA	FASE METODOLÓGICA	NORMATIVIDAD
6:00 P.M-6:20 P.M	INSCRIPCIÓN DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA	GUÍA METODOLÓGICA ACUERDO 001 DE 2011.
6:20 P.M – 6:30 P.M	CIERRE DE INSCRIPCIONES. LECTURA DE LOS INSCRITOS.	GUÍA METODOLÓGICA ACUERDO 001 DE 2011
6:30 P.M	LECTURA NÚMERO DE INSCRITOS. LECTURA A CARGO DE COORDINADOR DE CODELPA.	GUÍA METODOLÓGICA ACUERDO 001 DE 2011
6:35 P.M	SALUDO DE LA DOCTORA JENNY A NOMBRE DEL ALCALDE.	GUÍA METODOLÓGICA ACUERDO 001 DE 2011
6:40 P.M	EXPLICACIÓN METODOLÓGICA DEL PROCESO.	GUÍA METODOLÓGICA ACUERDO 001 DE 2011
6:45 P.M	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS.	GUÍA METODOLÓGICA ACUERDO 001 DE 2011
6:55 P.M	ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS	DESARROLLO METODOLÓGICO
ANOTACIÓN	CADA PROYECTO TENDRÁ UN TIEMPO DE 5 MINUTOS PARA SU EXPOSICIÓN	DESARROLLO METODOLÓGICO
ANOTACIÓN	TERMINADA LA EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS LAS SECRETARÍAS COMPETENTES REALIZARÁN LAS OBSERVACIONES.	DESARROLLO METODOLÓGICO
ANOTACIÓN	CODELPA REALIZARÁ EL CONTROL DEL TIEMPO.	DESARROLLO METODOLÓGICO

ESTOS PUNTOS SE AJUSTARÁN AL NÚMERO DE INICIATIVAS Y SE PROCEDERÁ AL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 6 de 11

7:00 P.M	DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ESCRUTINIO.	DESARROLLO METODOLÓGICO
ANOTACIÓN	SE DESIGNARÁ UN COMITÉ QUE SERÁ INTEGRADO: - 2 DELEGADOS COMUNALES. - 1 DELEGADO COMUNAL.	DESARROLLO METODOLÓGICO
HORA	FASE METODOLÓGICA	NORMATIVIDAD
7:10 P.M	LECTURA DEL NOMBRE DEL COMITÉ DE ESCRUTINIO.	DESARROLLO METODOLÓGICO
7:15 P.M	LLAMADO A LISTA PARA EL PROCESO DE VOTO.	DESARROLLO METODOLÓGICO
8:00 P.M	ESCRUTINIO.	A CARGO DEL COMITÉ DE ESCRUTINIO.
8:30.PM	LECTURA DE LOS ESCRUTINIOS A CARGO DEL CODELPA	A CARGO DEL COMITÉ DE ESCRUTINIO.
8:30 P.M	ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO.	DESARROLLO METODOLÓGICO.

Terminada la metodología del proceso indica que la comuna dos tiene un recurso de presupuesto participativo de \$ 657.600.015.

Los mismos hacen parte de presupuesto participativo de la vigencia 2025 y vigencias anteriores.

6. Recepción de propuestas de proyectos.

Posteriormente interviene el señor William Grisales profesional especializado del Departamento Administrativo de planeación Municipal quien se realiza convocatoria para que los asistentes a la reunión decisoria planteen las propuestas y perfiles de proyectos que se puedan ejecutar a través de los recursos de presupuesto participativo para la vigencia 2025, el cual se le asignara un numero de proyecto por cada propuesta presentada y tendrá 5 minutos para sustentarla.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 7 de 11

Argumenta que las propuestas de proyectos las podrán plantear personas inscritas y no inscritas dentro del proceso. Dejando claridad que, si bien pueden presentar iniciativas o proyectos no realizar el ejercicio de voto, en tanto fue decisión personal no inscribirse a la asamblea.

Pasados 5 minutos para la recepción de propuestas por parte de los asambleístas, el señor William Grisales del Departamento Administrativo de Planeación certifica que se radico una propuesta para inversión de los recursos del presupuesto participativo.

La propuesta fue presentada por el señor Juan David Olaya presidente de la junta de acción comunal del barrio villa Alejandra etapa 2. La misma consiste en mejoramientos de los salones comunales de la comuna, compra de elementos de ferretería y mejoras locativas de la cancha sintética que está ubicada en el barrio Lindaraja.

Propuesta Presentada por Juan David Olaya:

1. Mejoramiento de Cancha Sintética:

- **Descripción:** Juan David explica que la cancha sintética existente requiere adecuaciones para incrementar su rentabilidad y uso por parte de la comunidad.
- **Beneficios:** Se argumenta que mejorar esta infraestructura beneficiará a los jóvenes y a las actividades deportivas en la zona, promoviendo un estilo de vida activo y saludable.

2. Mejoramiento de Casetas:

- **Descripción:** Se propone mejoramientos de casetas para las juntas de acción comunal, lo que permitirá que más barrios cuenten con un espacio para reuniones y organización comunitaria.
- **Beneficios:** Esto es fundamental para fortalecer el tejido social en la comuna y facilitar la comunicación entre los vecinos. Principios básicos de la participación ciudadana.

3. Compra de Materiales de Ferretería:

- **Descripción:** Se plantea la adquisición de materiales de ferretería que permitan a las juntas de acción comunal llevar a cabo mejoras en sus instalaciones y espacios públicos.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024*

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 8 de 11

- **Beneficios:** Esta inversión se considera esencial para el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura comunitaria, asegurando que los espacios sean funcionales y accesibles para todos.

Se indica por parte de planeación que este proyecto está dividido en 3 fases.

7. Asignación de número de proyectos para la presentación de los proyectos

Terminada la postulación de iniciativas se evidencio que solo quedo la propuesta del señor Juan David ya que ninguna otra persona presento iniciativas, la cual se le asigna por parte del departamento administrativo de Planeación el número 1 del proyecto para el proceso de votaciones.

8. Terminada la exposición de los proyectos las secretarías competentes realizarán las observaciones.

Intervienen el señor Fredy Serrano de la secretaria de Infraestructura indicando que el proyecto de mejoramientos de salones comunales le corresponde a la secretaria de infraestructura, al igual que la cancha sintética, y el tema de ferretería en un proceso de compra de elementos.

Interviene el Abogado Marlon García indicando que muchas de las necesidades planteadas en esta asamblea están plasmadas en el plan de desarrollo comunal (pladeco) que fue construido por los actores comunales en conjunto con los ediles de la comuna en el año 2024, y el mismo está vigente hasta el año 2027.

Igualmente indica que no se sabrá en este momento que parte del recurso va para cada línea del proyecto que tiene 3 fases, ya que con el equipo técnico primero hay que revisar barrio por barrio que salones existen y que elementos se requieren para cada adecuación y sus costos por cada salón, al igual de la cancha sintética hay que revisarla para saber que requiere y costos de las mejoras.

Interviene el señor Nelson Pedriza y Juan David Olaya de la comunidad preguntando si es factible la ejecución de estos recursos a través de los convenios solidarios y que si la Asocomunal podría ejecutarlo.

Interviene el Abogado Marlon García de la administración quien explica que tocaría revisar qué tipo de proceso es, si una selección abreviada, un acuerdo macro, u otro tipo de proceso.



esto se tendría que revisar es en momento que se tenga claro que parte del recurso va para cada una de las fases que se plantea en esta idea de proyecto.

9. Designación del comité de escrutinio.

Posteriormente se hace le nombramiento del comité escrutador integrado por 3 representantes de la comunidad y como veedor y garante del proceso está el señor Jairo Ceballos del Comité De Desarrollo Local Participativo (Codelpa).

- Yolanda García
- Nelson Pedriza
- John Fredy Ramírez

10. Llamado a lista para el proceso de voto.

Luego se realizó el llamando a lista una por una de las 23 registradas en el listado de asistencia inicial para el proceso de votaciones por el único proyecto registrado con el número 1.

11. Escrutinio.

Realizado el proceso de escrutinio por parte de la comisión escrutadora se tuvieron los siguientes resultados:

- Votos a favor del proyecto: 19
- Votos en blanco: 1
- Votos nulos: 3





ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 10 de 11

La comisión escrutadora certifica que el proyecto ganador y único presentado fue el del señor Juan David Olaya con un total de 19 votos. a. Se reconoce la importancia de este proyecto para la comunidad y se espera que contribuya significativamente al desarrollo local.

Impacto Esperado: Se resalta que la ejecución de este proyecto no solo beneficiará a quienes participan directamente, sino que también impactará positivamente en la calidad de vida de todos los residentes de la comuna.

12. Elección de la comisión de presupuesto del proyecto.

Continuando con el orden del día, se solicita a los asistentes postular mínimo tres personas para que integren la comisión de presupuesto participativo, la cual quedo integrada por las siguientes personas.

1. MICHAEL DAVID CARABALI MARIN- Presidente del barrio puerto espejo.
2. JHONEYDER VELASQUEZ MURILLO- Presidente del barrio santa Rita.
3. NELSON PEDRIZA LAVADO- Presidente del barrio tres esquinas.
4. LUIS EDUARDO SERNA- Presidente del barrio Veracruz.
5. JUAN PABLO MOLINA – Edil de la comuna 2.

Cierre

Se agradece la participación de todos los asistentes y se concluye la reunión. Invitación a la Participación Continua: Se reitera la importancia de seguir trabajando juntos para mejorar la calidad de vida en la comuna. Se invita a todos a mantenerse informados sobre el progreso del proyecto y a participar en futuras reuniones.

Compromiso Ciudadano: Se enfatiza que la participación ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la comunidad y se anima a todos a seguir involucrándose activamente.



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 11 de 11



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	FIRMA:
NOMBRE: Valentina Suárez Fernández	
CARGO: Jefe Oficina Unidad de Participación Ciudadana	

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó: Julián Mora Bonilla/ Profesional Contratista UPC

Elaboró: Julián Mora Bonilla/ Profesional Contratista UPC

Revisó: - Valentina Suárez Fernández jefe de oficina